



ORD. N° 131187

ANT.: No hay.

MAT.: Solicita designación de representante y subrogante para integrar el Grupo Nacional Coordinador del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC).

SANTIAGO, 05 ABR 2013

A : ANDRÉS MAC-LEAN VERGARA
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
COMISIÓN CHILENA DEL COBRE

DE : CRISTÓBAL DE LA MAZA GUZMÁN
JEFE DIVISIÓN DE INFORMACIÓN Y ECONOMÍA AMBIENTAL
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

En el marco de las funciones que debe cumplir este Ministerio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 70 letra p) de la Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente modificada por la Ley N° 20.417, se establece la administración del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC).

El seguimiento y supervisión del RETC es realizada por el Grupo Nacional Coordinador (GNC), el que esta integrado por los representantes de distintos servicios o instituciones públicas y representantes de la sociedad civil, éstos últimos en carácter consultivo.

Debido a la coordinación que debe existir con los distintos organismos y la relevancia de los temas discutidos por el Grupo Nacional Coordinador del RETC, es que solicitamos la designación de un representante y su respectivo subrogante, para participar de las cuatro reuniones efectuadas anualmente, además de posibles reuniones extraordinarias y eventos relacionados.

Asimismo, informo a Usted que la próxima reunión del GNC del RETC se realizará el 26 de junio del presente, a la cual quedan cordialmente invitados.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

COMISION CHILENA DEL COBRE	
VICEPRESIDENCIA	
Para
Fecha	7/4/13
N°	105
Archivo

07

120413

CRISTOBAL DE LA MAZA GUZMÁN
JEFE DIVISIÓN INFORMACIÓN Y ECONOMÍA AMBIENTAL
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

MSU/LTE/lms

- C.C.:
- Archivo División de Información y Economía Ambiental
 - Oficina de Partes

DIRECCION DE EVALUACION DE GESTION ESTRATEGICA	
Fecha	10-4-13
N°	92